

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintitrés de julio de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	1559
Radicado:	760013110012-2018-00338-00
Proceso:	NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA
Demandante:	LUZ NELLY Y MARIA TOMASA MONTAÑO MONTAÑO
Demandado:	NANCY MONTAÑO CAICEDO
Tema y subtemas:	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Conforme al contenido del numeral 1 del artículo 366 del C.G.P., el despacho APRUEBA la liquidación de costas que antecede, a cargo de la parte demandada en proporción del 50%.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
(1)

1

Firmado Por:

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
JUZGADO 012 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
322e5ec952abb269786e17286b3d650ebb447700e38d80893d9c4b9a0b
b602f5

Documento generado en 23/07/2021 02:12:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>